



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

13 ABR 2018

9.10

34420

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, requiere al Poder Ejecutivo Provincial, que a través de las áreas que correspondan, coordine las acciones necesarias para garantizar la gratuidad de los tramites vinculados con la Ley Nacional N° 24.374 "Ley Pierri", a efectos de regularizar las escrituraciones respectivas a particulares interesados del barrio "playa norte" en el beneficio que brinda la mencionada Ley, haciéndose cargo la provincia tanto del 1% del avalúo fiscal correspondiente al sellado como de los costos provenientes de los tramites en la justicia.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

El acceso a la tierra y a la vivienda constituye uno de los ámbitos en los que la injusticia en la distribución de oportunidades y bienes se manifiesta de manera más cruda en nuestras sociedades.

En la ciudad de Santa Fe el Barrio Playa Norte es un ejemplo de las familias que han construido, desde hace más de 30 años, un hábitat que contiene y refleja su historia, transformando con

*"2017 – Santa Fe Tiene Memoria - 35 Años - MALVINAS ARGENTINAS"*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



su propio esfuerzo y trabajo un espacio que encontraron abandonado en un espacio para la vida. Sin embargo su esfuerzo por transformar el hábitat para hacerlo digno de vivir ha sido desconocido gubernamentalmente a través de las décadas, dejando a sus gestores en una situación de severa inseguridad que ha agravado las lesiones a sus derechos humanos y la marginación social derivadas de su situación de pobreza en términos económicos, en franca contravención de las garantías que la Constitución Nacional, los Tratados y Pactos Internacionales de Derechos Humanos con jerarquía constitucional, las leyes nacionales y la Constitución Provincial brindan a quienes han trabajado y habitado pacíficamente la tierra con fines de vivienda por un período tan extendido de tiempo.

El desconocimiento de los derechos de los habitantes ha sido impulsado por el afán de la especulación inmobiliaria que, a la par de la expansión residencial, ha fijado desde hace algunos años su atención en el potencial mercantil de las tierras en cuestión para los sectores de alto poder adquisitivo, lo cual no puede ser aceptado por el Estado, que es quien debe garantizar el respeto por los derechos humanos de todos los ciudadanos y de promover la igualdad y la inclusión social, sin ningún tipo de distinción por razones de clase social, atendiendo primordialmente a quienes más lo necesitan.

En este sentido la falta de reconocimiento de los derechos fundamentales de los y las vecinas del barrio Playa Norte, ha profundizado su marginación social, imposibilitando su acceso regular a servicios públicos esenciales como el agua, la energía y la limpieza, todo ello a pesar de su intención – reiteradamente explicitada a las autoridades correspondientes a través de notas, reclamos y fundados petitorios – de contribuir como cualquier otro/a ciudadano/a a solventar



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

los costos implicados.

Dicho abandono, sumado a la inseguridad derivada de la permanente amenaza de expulsión, ha sido la causa de las falencias de infraestructura que aún afectan el sector.

Por estas razones solicito a mis pares acompañen con su firma el siguiente proyecto de Ley.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO  
Diputada Provincial